DECRETO 1296 DE 2020

(septiembre 28)

D.O. 51.451, septiembre 28 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se designa el representante de la comunidad científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud (INS).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en el numeral 5 del artículo 7° del Decreto Ley 4109 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 4109 de 2011 determina la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Salud (INS), su objeto y estructura, previendo al tenor del artículo 7°, la integración del Consejo Directivo del Instituto, del cual hace parte un representante de la comunidad científica.

Que el numeral 5 del precitado artículo 7° ibídem, determina que el representante de la comunidad científica será designado por el presidente de la República para periodos de tres (3) años, de terna presentada por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud.

Que mediante Decreto 1157 del 6 de julio de 2018 se designó al doctor Moisés Wasserman Lerner, identificado con cédula de ciudadanía número 17.557.126, como representante de la comunidad científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud (INS), designación a la que renunció mediante radicado 2019 42302046022 del 17 de diciembre de 2019.

Que mediante Radicado 202020000125731 del 29 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social solicitó a través del Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación, que el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud, remitiera la terna para designar el representante de la comunidad científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud (INS).

Que, en respuesta a la anterior solicitud, la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante radicados 202042300265732 y 202042300339442 del 21 de febrero y 4 de marzo, ambas de 2020, informó que solicitó al Consejo del Programa presentar candidatos para conformar la terna para la selección del representante de la comunidad científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud, en respuesta de lo cual, se postuló a los doctores María Patricia Arbeláez Montoya, Álvaro Javier Idrovo Velandia y Jaime Eduardo Castellanos Parra.

Que se hace necesario designar, de la terna presentada por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en Salud y enviada por el Ministerio de Salud y Protección Social, el representante de la comunidad científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia del doctor Moisés Wasserman Lerner como representante de la comunidad científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud (INS).

Artículo 2°. Designar a la doctora María Patricia Arbeláez Montoya, identificada con la cédula 42.983.568 de Medellín, como representante de la comunidad científica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud, por un periodo de tres (3) años, contado a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1157 del 6 de julio de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez.